



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 644.-

CHIGUAYANTE, 03 ABR 2013

VISTOS:

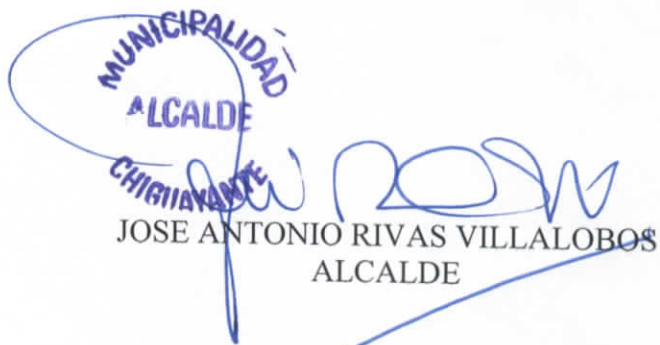
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°19, que autoriza la disponibilidad presupuestaria para el FONDEVE 2013, por un monto de \$25.000.000, todos los impuestos incluidos, Acuerdo N°24-06-2013, de fecha 25 de Febrero de 2013 que aprueba los Lineamientos del Concurso, la Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, El Decreto 461 de fecha 06 de Marzo de 2013, que aprueba las Bases y formularios del FONDEVE 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Ampliase el plazo a todas las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias para ingresar los Proyectos hasta el día 08 de Abril del año en curso hasta las 14:00 hrs. por Oficina de Partes del Municipio.
- 2.- Procédase a informar a todas las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 3.- Procédase a Publicar el Cronograma del proyecto FONDEVE , en un Diario de Cobertura Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DGM//LAS/VMP/FJS/fjs

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Departamento de Comunicaciones
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dideco
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 ABR 2013 HORA 8:45
PROCEDENCIA Secplan
FIRMA VSK-fjs 2